DECRETO N° 345/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1041/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida, aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Gestión Profesional y Honorarios, suscripto entre el Dr. HECTOR E. VILLEGAS NINCI, D.N.I. 12.746.922, M.P. N° 1-34708, la Dra. JULIETA A. LUCHESSI, D.N.I. 34.104.111, M.P. 1-37766, y la Municipalidad de Los Cocos.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1041/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida, aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Gestión Profesional y Honorarios, suscripto entre el Dr. HECTOR E. VILLEGAS NINCI, D.N.I. 12.746.922, M.P. N° 1-34708, la Dra. JULIETA A. LUCHESSI, D.N.I. 34.104.111, M.P. 1-37766, y la Municipalidad de Los Cocos, en relación a la representación letrada en los autos "TRANSPORTES ESPECIALES S.R.L. C/MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS – PLENA JURISDICCIÓN" Expediente N° 7152234, que se tramitan por ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Trabajo y Familia, Secretaria Civil, de la localidad de Cruz del Eje.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 18 de octubre de 2019

DECRETO N° 345/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIASSecretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal